



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

Expte:0038691/2012

VISTO

El anuncio realizado por ejecutivos de la empresa multinacional Monsanto a la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner respecto a un plan de inversión de 170 millones de pesos para la construcción de dos estaciones experimentales en Tucumán y en Córdoba para la investigación y el desarrollo de maíz y de soja, y de más de 1.600 millones de pesos para desarrollar una planta de producción de maíz en la localidad cordobesa de Malvinas Argentina y:

CONSIDERANDO:

Que distintos Consejos Directivos de Facultades y el Honorable Consejo Superior se han manifestado en defensa de los derechos ambientales (HCD FFyH 272/2010; HCS 736/2010, entre otras.)

Que existen antecedentes en esta Universidad de declaraciones en apoyo al juicio en Córdoba por las fumigaciones con agroquímicos ilegales en Barrio Ituzaingó Anexo y de solidaridad con los afectados por las fumigaciones y, el uso de agrotóxicos prohibidos (HCD 3/2012; HCS 05/2012)

Que la misión de esta Universidad consagrada en el Art. 2º d) de sus Estatutos es: *"Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece destacando su sensibilidad para los grandes problemas de su época y las soluciones de los mismos"*.

Que la empresa Monsanto es la mayor del mundo en materia de producto y biotecnología agrícola, siendo sus dos productos más conocidos el herbicida glifosato, cuyo nombre comercial es Round-up, y la semilla de soja forrajera transgénica RR, resistente a dicho herbicida.

Que en la Argentina hay actualmente 17 millones de hectáreas cultivadas con esta semilla, lo cual significa más del 50% de la producción de granos y el 55% de la superficie agrícola sembrada, ocupando tierras históricamente destinadas a la vivienda, a la ganadería, a la lechería, al monte frutal, a la horticultura, al monte virgen, a la apicultura, a la producción familiar y a otros cultivos.

Que sólo 19 naciones en el mundo permiten el cultivo de variedades transgénicas de manera libre y sólo 5 lo permiten en gran escala, ya que por falta de investigaciones se desconoce qué efectos puedan producir los Organismos Genéticamente Modificados en el ecosistema global y en la salud humana, a mediano y largo plazo.

Que está comprobado científicamente que el glifosato es disparador de los mecanismos formadores del cáncer, al igual que los diversos agrotóxicos que se utilizan masivamente en la tecnología y sistema de siembra directa.

Que esta tecnología aplicada para la siembra produce pérdida de fertilidad en los suelos, ya que no hay rotación de cultivos.

Que el sistema de siembra directa necesita sólo de 40 minutos/hombre/Ha de tiempo de operativo de labraza, contra 180 minutos/hombre/Ha del sistema tradicional,



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

lo cual entre 1966 y 2002 desaparecieron la mitad de los productores, trayendo como consecuencia miseria, expulsión y destrucción de la producción familiar y de los trabajadores del campo.

Que el sistema de siembra elimina la bioregulación, destruye la biodiversidad de nuestro ecosistema, y produce fuertes afectaciones a la flora y la fauna, realizando la contaminación de masiva del suelo, los cursos de agua, las napas, los ríos y el hábitat general de nuestros habitantes.

Que es conocido el papel de Monsanto como productor del agente naranja durante la guerra de Vietnam, tóxico que produce malformaciones en los niños, y de los aceites PCB, prohibidos en Argentina y muchas parte del mundo por ser altamente tóxico y cancerígenos.

Que uno de los argumentos a favor de la instalación de la fábrica es la creación de 400 puestos de trabajo, cifra irrisoria en comparación con los miles de puestos de trabajo que por el sistema agrario impuesto por el monocultivo transgénico podrían perjudicarse, además de ser trabajos potencialmente peligroso para la salud de los operarios y su comunidad.

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DECLARA:

Artículo 1º: Repudiar el establecimiento de la planta de la empresa Monsanto en la localidad cordobesa de Malvinas Argentinas y las dos estaciones experimentales de la misma empresa en Tucumán y en Córdoba para la investigación y el desarrollo de maíz y de soja.

Artículo 2º: Solicitar a los Gobiernos Provincial y Nacional que lleven a cabo todos los trámites necesarios para rescindir todo tipo de convenios y acuerdos con la empresa Monsanto en vistas de erradicarla de nuestro país, a razón de lo anteriormente expuesto.

Artículo 3º: Difundir entre los miembros de la comunidad de esta Facultad de Artes la decisión adoptada en el marco de la defensa de derechos humanos internacionalmente consagrados y del patrimonio de las generaciones presentes y venideras.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

DECLARACIÓN N°

03


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba